ACTA No. 13
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA-Virtual

Fecha: Viernes 06 de agosto de 2021
Lugar: Citación virtual el día 31 de julio de 2021 mediante correo electrónico para conectarse a través del link: **meet.google.com/ees-ibdq-hbi**
Hora: 7:00 am

I. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCADOS A LA CITACIÓN

	CARGO	CORREO ENVIADO[1]
ANGÉLICA MAYOLO	MINISTRA DE CULTURA	SI
MARIA XIMENA LOMBANA	MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
ADRIANA PADILLA LEAL	VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	SI
MARIA PAZ GAVIRIA	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	LÍDER DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE COMFAMA	SI

II. DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 7:09am, después de que la Ministra de Cultura se conectara, se dio inicio a la Junta Directiva No.13 de la Corporación Colombia Crea Talento.

1. Verificación de Quórum

Se inició la Junta con los siguientes asistentes:

- Ministra de Comercio, Industria y Turismo – María Ximena Lombana
- Ministra de Cultura - Angélica Mayolo
- Viceministra de Creatividad y Economía Naranja, Ministerio de Cultura – Adriana Padilla Leal
- Gerente de plataformas, Cámara de Comercio de Bogotá - María Paz Gaviria
- Líder de empleo, emprendimiento y desarrollo de COMFAMA - Paola Mejía Guerra

Se verificó el quórum para iniciar la reunión, en tanto se contaba con la presencia de los cinco (05) miembros de la Junta Directiva. Como Presidenta de la sesión actuó la Ministra de Cultura, Angélica Mayolo; y como Secretaria la Directora de la Corporación, Mónica Ramírez Hartman.

2. Aprobación del Orden del Día

Se procedió a leer el orden del día comunicado mediante citación a la Junta Directiva y se presentó propuesta de nuevo orden del día teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de la Ministra de Cultura;

[1] Citación enviada el 30 de julio de 2021

todos los miembros presentes aceptaron el nuevo orden del día poniendo de presente que, en caso de tener tiempo disponible, se debe discutir el punto 4 de la citación.

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA	Tiempo Estimado
1. Verificación de Quórum 2. Aprobación del Orden del Día	5 min
3. Presentación de las Proyecciones y metas de CoCrea para el 2021 Presentación de la Estrategia "Gracias Totales" Estrategias para la consecución de aportes adicionales	10 min 20 min 10 min
4. Discusión sobre gobierno corporativo y sostenibilidad de la Corporación	30 min
5. Proposiciones y Varios	10 min

Presentación de las Proyecciones y metas de CoCrea para el 2021

Para la presentación de las proyecciones y metas de CoCrea para el 2021, la Directora de la Corporación explica a los miembros de junta que dicho cálculo se hizo a partir de una metodología construida con base en un comparativo de resultados del programa "*Obras por Impuestos*" (que la Ministra de Cultura mencionó en la sesión de Junta No.12 como referente), un comparativo de resultados de la Ley del Cine, los resultados de CoCrea hasta la fecha y la proyección de esas metas a futuro.

La Directora de CoCrea comienza presentando el programa "*Obras por Impuestos*" y resalta que la primera gran diferencia con el mecanismo desarrollado por el Decreto 697 de 2020 es que no se trata de un beneficio tributario, sino una forma de pagar el impuesto de renta. Adicionalmente, el programa "*Obras por Impuestos*", al ser una forma de pagar el impuesto de renta, no exige una inversión adicional por parte de las empresas que lo utilizan. Por el contrario, el beneficio tributario del Decreto 697 de 2020 cuesta de manera adicional al aportante $48.9 pesos por cada 100 pesos invertidos (los $51.1 de diferencia los recupera vía menor pago de impuesto de renta en la declaración que se presente el año calendario siguiente al año de la inversión). Esto se puede evidenciar en los cálculos realizados en la presentación que es anexo integral de la presente acta (Anexo No.1).

De igual manera, la Directora de la Corporación menciona que es importante tener presente que la Agencia de Renovación del Territorio (del programa "*Obras por Impuestos*"), es una agencia pública que lleva operando el programa hace 5 años y recibe el 100% de su presupuesto (equivalente a aproximadamente $100.000 millones de pesos al año) del Presupuesto General de la Nación, mientras que CoCrea cuenta para el año 2021 con un presupuesto de $1.754 millones de pesos y lleva un año de operación. La ART, a través del programa "*Obras por Impuestos*", ha llegado a recaudar cerca de $1 billón de pesos en los años que llevan operando, en promedio $236.408 millones por año; mientras que CoCrea tiene actualmente en ejecución proyectos por valor de $18.530 millones y al finalizar el año se proyectan $81.251 millones.

Respecto del comparativo con la Ley del Cine, la Directora de la Corporación enfatiza que éste sí es un mecanismo que en términos de beneficio tributario es idéntico al de CoCrea, al otorgar una deducción del 165% del valor aportado en proyectos audiovisuales. Aunque Proimágenes lleva 18 años operando la ley del cine, CoCrea ha logrado en el primer año superar el número de proyectos del año más alto de Proimagenes, dado que el mecanismo está dirigido a más sectores culturales y creativos. En cuanto a cifras y recursos colocados en los proyectos, Proimagenes alcanzó aproximadamente $50.000 millones de pesos el año en que más certificados emitió (el año 16), mientras que CoCrea a la fecha ha alcanzado $20.500 millones en certificados CID y para cerrar el año proyecta $54.000 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, respecto de los comparativos con el programa "*Obras por Impuestos*" y la Ley del Cine, la Directora de la Corporación indica que CoCrea ha logrado un impacto y resultados importantes en su primer año de operación considerando todas las circunstancias económicas y sociales ocasionadas por la pandemia, impactos de la propuesta de reforma tributaria y paro durante 2021.

En conjunto con los comparativos presentados, la Directora de la Corporación considera pertinente desglosar la estructura económica del Decreto 697 de 2020, ya que es un mecanismo complejo que es importante comprender para efectos de la contextualización del beneficio y su impacto para la operación de CoCrea. La explicación detallada se encuentra en la presentación anexa, en donde se presenta cómo el beneficio tributario tiene un tope del 70% del valor de los proyectos, para lo cual el titular del proyecto debe aportar el 30% (en dinero o en especie, y no es sujeto del beneficio tributario) y el 70% que pone el aportante tiene que ser en dinero. Los proyectos que se postulan pueden durar hasta 3 años en ejecución, razón por la cual los recursos correspondientes al 70% se pueden ir consignando según un plan de desembolsos, lo cual tiene un impacto importante para el flujo de caja de la Corporación. CoCrea recibe un 3% de los valores aportados como reembolso por costos administrativos, y estos recursos ingresan gradualmente a medida que los proyectos van consiguiendo recursos de aportantes. Puede que los titulares no consigan la totalidad de los aportes que buscan, y los recursos van entrando a medida que los proyectos los necesitan, lo cual puede pasar hasta en un periodo de tres años, impactando de manera significativa tanto el flujo de caja de CoCrea como su capacidad para proyectar de manera precisa el flujo de ingresos.

Visto lo anterior, la Directora de la Corporación explica que con el valor establecido por el CNEN para el cupo fiscal 2021 ($600.000 millones), se deberían ejecutar proyectos en el año por valor de $857.143 millones de pesos y eso supondría un esfuerzo fiscal de $306.900 millones de pesos a los que la DIAN renunciaría a percibir por conceptos de impuestos (valor que corresponde al 51% del valor aportado). La Directora de la Corporación explica que en ese escenario ideal de completar el 100% del cupo, CoCrea recibiría $18.000 millones por concepto del 3%, pero la realidad es que entre toda la Convocatoria 2020 y hasta la fecha (5 de agosto) de la Convocatoria 2021 los proyectos **avalados** representan un valor total de $400.000 millones de pesos, por lo que ni siquiera en un escenario inviable de que la totalidad de esos proyectos consiguiera aportantes se lograría llegar al 50% de lo que se contempló con la solicitud de cupo. Teniendo en cuenta lo anterior, en términos de cumplimiento de metas del cupo el porcentaje de lo conseguido a la fecha es bajo, y el cupo que fue solicitado en su momento podría estar sobredimensionado.

Las proyecciones de CoCrea para el año 2021 se pueden ver detalladamente en el anexo 1.

Paola Mejía interviene para preguntar cuál es la meta de ingresos que se estima para el cierre del año 2021, a lo cual la Directora de la Corporación informa que se estima $1.600 millones (equivalentes al 3% de los proyectos que iniciarán ejecución), sin embargo aproximadamente la mitad de los ingresos se recibirán en el 2022.

La Viceministra Adriana Padilla, pregunta sobre la meta de emisión de CIDs para el año 2021 teniendo en cuenta que hay $18.800 millones en proyectos este año, de los cuales ya hay proyectos ejecutados, es decir que ya tienen CID emitido por un valor de $8 mil millones. La Directora de la Corporación responde que a la fecha no se ha estimado una meta de emisión de CID para el año 2021 por que la emisión depende del formato de proyecto. Es decir, si el mecanismo financiero del proyecto es Patrimonio Autónomo, el CID se emite una vez se reciben los aportes en el Patrimonio Autónomo y se desembolsa el 3% correspondiente a CoCrea, mientras que si el mecanismo financiero del proyecto es Cuenta Bancaria, el CID se emite una vez finalice el proyecto. Por esta razón es difícil calcular la proporción de cuántos proyectos entran por Patrimonio Autónomo y cuantos por Cuenta Bancaria para poder estimar la meta de CID emitidos.

La Ministra de Cultura pregunta si se tiene establecido el porcentaje del cupo fiscal que se va a alcanzar a copar para el año 2021. La Directora responde que teniendo en cuenta la proyección del cupo total que es de $600.000 millones, el porcentaje a copar para el año 2021 es de un poco menos del 10% (aproximadamente $56.000 millones).

María Paz Gaviria pregunta si es posible establecer una meta adicional de lo que se debería recaudar a través del trabajo de CoCrea durante el resto del año. La Directora de la Corporación informa que sí es posible, y que ese punto se presentará con los proyectos especiales para darle un empujón a esos resultados orgánicos.

La Viceministra Adriana Padilla pregunta si efectivamente la meta a copar del cupo fiscal es del 10% y si es posible tener un cuadro que permita hacer un seguimiento de ejecución de proyecto con indicadores y metas exactas de tal forma que se pueda hacer un esfuerzo entre todos los miembros fundadores para que ayuden y acompañen a la Corporación en aumentar ese 10%. La Directora de la Corporación le responde que sí es posible tener ese mecanismo de seguimiento y propone que dado que en los próximos días habrá un comité operativo del convenio 2808 de 2020 en el cual se hace seguimiento a la implementación de la convocatoria, se puede definir ahí el formato de seguimiento y reitera la importancia de que los miembros fundadores realicen un acompañamiento y un apoyo a la Corporación en la búsqueda y consecución de nuevos aportantes. De igual forma, la Viceministra Adriana Padilla, expresa su preocupación frente al porcentaje presentado para copar el cupo fiscal en el año 2021, ya que considera se podría correr el riesgo de perder parte del cupo fiscal en la próxima vigencia si no se usa.

La Directora de la Corporación expresa que es una buena señal hacia el sector cultural y creativo tener un cupo fiscal alto pero, consideradas las cifras actuales en términos de proyectos, no es necesario solicitar el aumento del mismo.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo reitera la disposición de realizar un acompañamiento por parte de las Ministras a las solicitudes de recursos y reuniones necesarias y plantea la posibilidad de que el equipo de la Corporación construya un mapa de los proyectos más representativos relacionados con las empresas que podrían estar interesadas en dichos proyectos. Lo anterior, sujeto a la estrategia de relacionamiento con empresarios, la cual debe incluir, entre otros, una identificación del tipo de proyectos en los cuales puede estar interesada en invertir o donar cada empresa, además de un plan de acercamiento donde se defina quiénes deberían reunirse y qué se debería explicar a cada interlocutor para lograr la consecución de esos aportes.

En consonancia con la propuesta de la Ministra Lombana, la Ministra de Cultura propone también la construcción desde el equipo de la Corporación de un mapa-diagnóstico con los proyectos de mayor proyección en territorios.

Retos CoCrea 2021:

La Directora de la Corporación informa que CoCrea no tiene recursos para operar en 2022, razón por la cual es necesario discutir y definir los mecanismos de sostenibilidad de la Corporación.

La Directora de la Corporación presenta tres estrategias para la consecución de aportes adicionales:

1. **Alianza SCRD**: Se trata de una alianza en discusión con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá-SCRD, que se espera concretar a finales de agosto 2021, por un valor total de aportes de $1.600 millones para apalancar 34 proyectos BanCocrea de Bogotá. Esta alianza representa para CoCrea un ingreso potencial de $48 millones y está sujeta a que la SCRD confirme el aportante y defina el vehículo financiero por el cual van a ingresar esos aportes (patrimonio autónomo o no).

María Paz Gaviria propone que, a través de la Ministra de Cultura, en lo que respecta a las secretarías de cultura del país, y a través de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, en lo que respecta las secretarías de desarrollo económico del país, se busque replicar dicha alianza. La Directora de la Corporación informa que efectivamente la idea es que el proyecto con Bogotá sea un piloto que se convierta en referente para otras regiones. De igual forma, la Directora informa que la estructura de la alianza en cuestión implica que la SCRD transfiera los recursos a una entidad mixta distrital que paga impuestos, quien realizaría los aportes permitiendo obtener el beneficio tributario de deducción del

impuesto de renta. María Paz Gaviria reitera la necesidad de replicar el modelo en todo el país, realizando un sondeo inicial por las secretarías de cultura del país. La Viceministra Adriana Padilla indica que con el Viceministerio de Fomento del Ministerio de Cultura podrá hacer este sondeo.

2. **Cartas de la Ministra de Cultura:** La segunda estrategia que presenta la Directora de la Corporación consiste en el envío de cartas de la Ministra de Cultura al sector empresarial invitándolos a aportar en proyectos de la industria cultural y creativa. La Directora informa que se ha tomado como base la lista de las 500 empresas más grandes de Colombia y se ha segmentado teniendo en cuenta si ya hay una relación existente, si ya aportan a la cultura, si han manifestado interés en los proyectos de economías creativas y culturales, etc., y enviarles las cartas que ya están redactadas y reitera la importancia de que ambos ministerios, si así lo desean las Ministras, la envíen de manera conjunta.

María Paz Gaviria interviene para comentar que, más allá del envío de comunicaciones escritas, es necesario hacer una segmentación empresarial para llegar con estrategias diferenciadas teniendo en cuenta los intereses de los diferentes sectores y empresarios. Propone hacer una identificación (con ayuda desde la Cámara de Comercio de Bogotá) de las empresas que tradicionalmente han financiado al sector cultura y definir una estrategia para establecer espacios en donde se pueda presentar la Corporación y el beneficio tributario y elaborar una agenda de alto relacionamiento. Paola Mejía apoya esta idea de agenda de relacionamiento y propone la realización de diferentes vídeos de empresarios explicando los beneficios del Decreto 697 de 2020, utilizando un lenguaje claro y directo, dirigido a ese público.

3. **Gracias Totales:** La tercera estrategia que presenta la Directora de la Corporación para la consecución especial de recursos se trata de una campaña (en conjunto con la agencia ERE), que podría generar unos recursos muy interesantes para la Corporación que se canalizarán a los proyectos BanCoCrea y así crear un altísimo impacto en términos del compromiso del uso del mecanismo y del compromiso de invertir en cultura.

"Gracias Totales" es una campaña que busca que las grandes empresas colombianas se unan al sector cultural y creativo del país, y apoyen a los proyectos BancoCrea a salir adelante. Con esta iniciativa se busca recaudar aproximadamente $9.500 millones para financiar 80 proyectos aproximadamente. El Director Creativo y Socio de ERE, Rodrigo Torres Silva, invitado a la Junta Directiva para exponer el proyecto, presenta la campaña y los beneficios para la empresa privada y para el sector cultural y creativo. Los detalles de la campaña se pueden encontrar en la presentación que es anexo integral de la presente acta.

María Paz Gaviria pregunta quiénes hablarían con las empresas, cómo se realizará el contacto y que se les pediría exactamente, si financiarán cualquier proyecto o un proyecto en específico. Reitera que más allá de la carta hacía los artistas, que hace parte de la estrategia de la campaña, es importante identificar una agenda de relacionamiento con la empresa privada y hacer match con proyectos que le podrían interesar a ese empresario. La Directora de la Corporación explica que el mensaje que se quiere dar a través de la campaña es que hay artistas que logran lo que son hoy en día gracias a la ayuda de otras personas. Se busca volcar el protagonismo hacia la empresa porque es gracias a ese aporte que los proyectos se van a poder realizar.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo interviene para expresar que es interesante la campaña y el enfoque de agradecimiento al sector empresarial es pertinente desde la perspectiva del Minsiterio y la coyuntura actual. Expresa la voluntad desde el Ministerio de acompañar ese mensaje y su visibilización en todo el proceso de reactivación económica.

Paola Mejía interviene para preguntar cómo se podrá saber si esta campaña es exitosa, cuál sería el indicador que lo demostraría. La Directora de la Corporación le responde que el indicador es lograr recaudar los recursos proyectados y convertir la campaña en una oportunidad de visibilización de proyectos BancoCrea.

Después de discutir la campaña *"Gracias Totales"* y teniendo en cuenta los comentarios de los miembros presentes, la Directora de la Corporación propone reformular la estrategia para presentarla de nuevo, pero considera que el éxito del mecanismo tributario a largo plazo está en vincular empresas que no son tradicionalmente aportantes al sector cultura, para ampliar el universo de aportantes al sector.

María Paz Gaviria expresa su preocupación por no alcanzar a tocar el punto de sostenibilidad y gobernanza de la Corporación, teniendo en cuenta que la Directora de la Corporación presentó una proyección en la cual CoCrea no tiene como operar el próximo año. Sugiere que se revisen temas como el Decreto que reglamenta FONCULTURA que ya está próximo a salir, a través del cual se delega la operación del Fondo en CoCrea. Le solicita a la Directora de CoCrea presentar en una próxima sesión un análisis de ese decreto y de cómo va a ser esa operación, así como del impacto que tendrá sobre la operación y misionalidad de la Corporación. Recalca que la Corporación está pasando por un momento muy delicado y el punto 4 del orden del día es un tema que debe discutirse lo más pronto posible para saber cómo fortalecer la gobernabilidad de CoCrea y definir el mecanismo para analizar la pertinencia de los convenios o proyectos que se asumen, así como el impacto que proyectos diferentes a la convocatoria y su implementación puedan tener en el objeto de la Corporación.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo propone la creación de subcomités para temas financieros y estratégicos de forma que estos asuntos lleguen más depurados a las sesiones de Junta. La Ministra delega a Andrés Enrique Galindo en representación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para este fin.

La Directora de la Corporación reitera la urgencia y la importancia de discutir con los miembros de Junta la gobernanza y la sostenibilidad de CoCrea, en la medida en que sólo se cuenta con recursos disponibles para operar hasta noviembre de 2021.

Por último, María Paz Gaviria propone establecer un mecanismo de control para las sesiones de Junta en donde las personas que deben intervenir en la Junta en algún punto del orden del día sólo estén presentes al momento de la intervención, y adicionalmente, teniendo en cuenta que sólo son 5 socios de junta, un mecanismo que permita verificar quiénes son las personas que deben estar presentes en las sesiones.

Siendo las 8:57am se termina la sesión de la Junta Directiva Virtual.

ANGÉLICA MAYOLO
Ministra de Cultura
Presidenta de la Junta Directiva

MÓNICA RAMIREZ HARTMAN
Directora CoCrea
Secretaria Técnica de la Junta Directiva

Anexos

Anexo No.1: Presentación en PowerPoint de la Sesión No.13 de la Junta Directiva
Anexo No.2: Presentación en PowerPoint de la estrategia *"Gracias Totales"*